REPUBLICA DE COLOMBIA
**MUNICIPIO DE SAN JERONIMO**
Nit: 890920814-5
SECRETARIA DE HACIENDA

# CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

**Nro. :** 128

Fecha de Expedicion: Viernes 20 de Enero de 2023
Autorizado por: SECRETARIA DE PLANEACION.
Certifico DISPONIBILIDAD por valor de $ 13,125,000.00
( TRECE MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS ML. )

Con Cargo a:

| PROGRAMA | ART | DESCRIPCION | C. COSTOS | FUENTE FIN | | VALOR |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 2.3.2.02.02 | .0094003021941102 3111116 | Atencion en asesoria juridica y tecnica para las unidades de negocio de programas de residuos. | 21 | 101 Comunes | Fondos | 13,125,000.00 |

Dentro del Presupuesto de Egresos de la VIGENCIA de 2023

Por concepto de : PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACION DE PLANES Y PROYECTOS DEL PGIRS.

SECRETARIO DE HACIENDA

ELABORO

Palacio Municipal. Carrera 11 No. 18-132. Ofi. 102, San Jerónimo-Antioquia
Código Postal 51070135 / Conmutador 858 2024 / Ext. 108. Fax 858 22 83
Email: hacienda@sanjeronimo-antioquia.gov.co
www.sanjeronimo-antioquia.gov.co

JUSTIFICACIÒN PARA CELEBRAR MODIFICACIÒN N°2 AL CONTRATO DE PRESTACIÒN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN Nº 068 DEL 06 DE FEBRERO DE 2023 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN JERÒNIMO Y DORALBA OSORIO VARGAS IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANIA 22.029.912, CUYO OBJETO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR EL APOYO EN LA EJECUCIÓN, SUPERVISIÓN Y FORMULACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS ENMARCADOS EN EL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS.

**JUSTIFICACIÓN**

Que este estudio de conveniencia y oportunidad se hace de conformidad con los mandatos del artículo 3° de la Ley 80 de 1993, en cuanto a que los fines de la contratación son buscar el cumplimiento de los cometidos estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellos en la consecución de dichos fines, e igualmente bajo los lineamientos del Decreto 1082 de 2015.

La Ley 80 de 1993, demarcando el ámbito de aplicabilidad del principio de economía en la contratación estatal, dispone en su artículo 25 en su numeral 7 que *"la conveniencia o inconveniencia del objeto a contratar y las autorizaciones y aprobaciones para ello, se analizarán o impartirán con antelación al inicio del proceso de selección del contratista o al de la firma del contrato, según el caso*". En sentido similar, su artículo 25 numeral 12 señala*: "con la debida antelación a la apertura del procedimiento de selección o a la firma del contrato, deberán elaborarse los estudios, diseños y proyectos requeridos y los pliegos de condiciones".*

El Municipio de San Jerónimo, Antioquia, pretende mediante el presente proceso de modificar el **CONTRATO DE PRESTACIÒN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN Nº 068 DEL 06 DE FEBRERO DE 2023,** basado en lo siguiente:

1, Que el **CONTRATO DE PRESTACIÒN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN Nº 068 DEL 06 DE FEBRERO DE 2023**, fue suscrito el día 02 de febrero de 2023 y su inicio fue el 08 de febrero de 2023, el cual tiene un plazo de ejecución de 3 meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, la cual según la fecha del contrato contaba con el tiempo suficiente para su ejecución.

2 Que el Municipio tiene dentro de sus programas la implementación, seguimiento y ejecución del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS, el cual a su vez tiene actividades que se deben ejecutar permanentemente, por lo cual se requiere personal de apoyo que constantemente este realizando actividades y buscando cumplir las metas planteadas.

3. Que las Secretaría de Desarrollo Económico, considera pertinente realizar la adición al contrato inicial con el objetivo de dar cumplimiento de las metas de PGIRS.

Así pues, siguiendo los lineamientos y los parámetros del contrato inicial, es necesario modificar el **CONTRATO DE PRESTACIÒN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN Nº 068 DEL 06 DE FEBRERO DE 2023,** debido a los planteado anteriormente.

Por lo anterior, se realizará modificación del contrato en mención realizando una ampliación por el término de 45 días a partir del ocho (08) de mayo hasta el veintidós (22) de junio de 2023 y una adición de TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA

Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M.L. ($3.937.500), con el fin de satisfacer la necesidad presentada por el ente municipal.

El pago se realizará mediante 2 pagos, 1 pago mensual por la suma de $2.625.000 (DOS MILLONES SEISIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS ML) y 1 pago quincenal de $1.312.500 (UN MILLON TRECIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS MIL PESOS ML).

Esta justificación se hace de conformidad con los mandatos del artículo 3º de la Ley 80 de 1993, en cuanto a que los fines de la contratación son buscar el cumplimiento de los cometidos estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellos en la consecución de dichos fines, e igualmente bajo los lineamientos del Decreto 1082 de 2015.

**2. RUBRO PRESUPUESTAL**

Disponibilidad presupuestal 128 del 20 de enero de 2023, programa 2.3.2.02.02, artículo .00924003021941102 3111116 Política pública y plan de acción de movilidad inteligente y segura: adoptada.

**3. IMPUESTOS MUNICIPALES**

El contratista se obliga a realizar el pago de los impuestos respectivos que genere la presente adición.

**4. CLÁUSULAS ANTERIORES**

En todos los demás se conserva lo establecido en el **CONTRATO DE PRESTACIÒN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN Nº 068 DEL 06 DE FEBRERO DE 2023**.

**ANEXOS**

- Contrato de Prestación de Servicios y de Apoyo a la gestión Nº 068 del 06 de febrero de 2023
- Disponibilidad presupuestal

Dado a los 05 días del mes de mayo de 2023.

**HERNÁN DARÍO ESPINAL JIMÉNEZ**
**Secretario de Desarrollo Económico**

# OTROSÍ N° 2

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN 068 DEL 06 DE FEBRERO DE 2023

| | |
|---|---|
| CONTRATANTE: | MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO, SECRETARIA DE PLANEACIÓN |
| CONTRATISTA: | DORALBA OSORIO VARGAS |
| CC | 22.029.912 |
| OBJETO: | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR EL APOYO EN LA EJECUCIÓN, SUPERVISIÓN Y FORMULACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS ENMARCADOS EN EL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS. |
| VALOR INICIAL: | SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS ML ($7.875.000). |
| VIGENCIA: | 2023 |
| PLAZO INICIAL: | TRES (3) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO. |
| DISPONIBILIDAD: | N° 128 DEL 20 DE ENERO DE 2023 |
| FECHA DE INICIO: | 08 DE FEBRERO DE 2023 |
| OTROSI N 02: | ADICIONAR LA SUMA DE TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M.L. ($3.937.500), AL VALOR INICIAL DEL CONTRATO, CON CARGO AL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL 128 DEL 20 DE ENERO DE 2023<br><br>MODIFICACIÓN CLÁUSULA PLAZO DEL CONTRATO, SE AMPLIA EL PLAZO POR CUARENTA Y CINCO (45) DIAS, A PARTIR DEL 08 DE MAYO DE 2023 HASTA EL 22 DE JUNIO DE 2023 |

Entre los suscritos a saber, MAURICIO ANDRÉS VELÁSQUEZ SERNA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 71.765.779, en su calidad de Alcalde Municipal, facultado para contratar mediante acuerdo Municipal N 006

del 9 de junio de 2020, y demás disposiciones legales a la celebración del mismo y las que se expidan durante su vigencia; quien en adelante y para los efectos jurídicos del presente contrato se denominará EL MUNICIPIO y DORALBA OSORIO VARGAS. con CC 22.029.912, y quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente otrosí al contrato en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, la cual se regirá por las siguientes clausulas y consideraciones:

**CONSIDERACIONES**

El Municipio de San Jerónimo, Antioquia, pretende mediante el presente proceso de modificar el **CONTRATO DE PRESTACIÒN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN Nº 068 DEL 06 DE FEBRERO DE 2023,** basado en lo siguiente:

1, Que el **CONTRATO DE PRESTACIÒN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN Nº 068 DEL 06 DE FEBRERO DE 2023**, fue suscrito el día 02 de febrero de 2023 y su inicio fue el 08 de febrero de 2023, el cual tiene un plazo de ejecución de 3 meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, la cual según la fecha del contrato contaba con el tiempo suficiente para su ejecución.

2 Que el Municipio tiene dentro de sus programas la implementación, seguimiento y ejecución del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS, el cual a su vez tiene actividades que se deben ejecutar permanentemente, por lo cual se requiere personal de apoyo que constantemente este realizando actividades y buscando cumplir las metas planteadas.

3. Que las Secretaría de Desarrollo Económico, considera pertinente realizar la adición al contrato inicial con el objetivo de dar cumplimiento de las metas de PGIRS.

4. Esta justificación se hace de conformidad con los mandatos del artículo 3º de la Ley 80 de 1993, en cuanto a que los fines de la contratación son buscar el cumplimiento de los cometidos estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellos en la consecución de dichos fines, e igualmente bajo los lineamientos del Decreto 1082 de 2015.

Por lo demás el resto del clausulado del presente contrato queda igual a lo acordado previamente.

De conformidad con lo anterior, las partes:

**ACUERDAN**

**MODIFICAR LA CLÁUSULA VALOR DEL CONTRATO**: se realiza una adición por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M.L. ($3.937.500) con cargo al certificado de disponibilidad N 128 del 20 de enero de 2023, el contrato queda en un valor total de ONCE MILLONES OCHOCIENTOS DOSCE MIL QUINIENTOS PESOS ML ($11.812.500)

**SEGUNDO: FORMA DE PAGO:** Se realizarán 2 pago, 1 pago mensual por la suma de $2.625.000 (DOS MILLONES SEISIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS ML) y 1 pago quincenal de $1.312.500 (UN MILLON TRECIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS MIL PESOS ML).

**SEGUNDO: MODIFICAR CLÁUSULA PLAZO DEL CONTRATO:** Se amplía el plazo del contrato por cuarenta (45) días, hasta el 22 de junio de 2023.

**TERCERO: PUBLICACIÒN:** La presente modificación requiere de acuerdo al Decreto 1082 de 2015 de su Publicación en la página web www.contratos.gov.co una vez legalizado.

**CUARTO: VIGENCIA:** En lo demás, que no contrarie lo aquí acordado, la presente MODIFICACIÓN, queda sometida a las cláusulas establecidas en el contrato de prestación de Servicios y de Apoyo a la Gestión 028 del 31 de enero de 2023

**QUINTO: DOCUMENTOS DE LA PRESENTE MODIFICACIÓN** forman parte integrante de la presente adición los siguientes documentos: a) Justificación de las partes contratantes, B) Compromiso Presupuestal C) Demás documentos que se llegaren a anexar a la presente modificación.

De conformidad con lo que antecede, en ejercicio de las facultades de que son titulares cada uno de los firmantes, suscriben este Contrato en el Municipio de San Jerónimo a los 05 días del mes de mayo de 2023

**MAURICIO ANDRÉS VELÁSQUEZ SERNA**
Alcalde Municipal

**DORALBA OSORIO DELGADO**
Contratista

| | | |
|---|---|---|
| Proyectó:<br>Carmen Berrio Moná<br>Profesional Universitaria | Reviso:<br>Carlos Mario Laverde Montoya<br>Secretaria de Planeacion | Aprobó:<br>Juan Felipe Sierra Castrillón<br>Abogado Asesor Contratación |

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

# CERTIFICADO DE RADICACIÓN DE PRÓRROGA DEL DIA 05/05/2023

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

## DATOS DE LA EMPRESA

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Tipo documento:** | NI | **Número de documento:** | 890920814 | **Cédula Usuario:** | CC 43703944 |
| **Nombre:** | MUNICIPIO DE SAN JERONIMO | | | | |
| **Dirección:** | KR 11 18 132 | | | | |
| **Departamento:** | ANTIOQUIA | | **Municipio:** | SAN JERONIMO | |
| **Correo electrónico:** | talentohumano@sanjeronimo-antioquia.gov.co | | | | |
| **Teléfono:** | 8582024 | | **Tarifa:** | 0.522 | |
| **Actividad Económica:** | 1841201 ACTIVIDADES EJECUTIVAS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA, INCLUYE EL DESEMPENO DE LAS FUNCIONES GUBERNAMENTALES DE CARACTER EJECUTIVO, DESARROLLADAS POR LOS ORGANOS Y ORGANISMOS CENTRALES, REGIONALES Y LOCALES | | | | |

## DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN

| Cédula Usuario | Nombres y Apellidos del Usuario |
|---|---|
| CC 43703944 | GLORIA PATRICIA OSORIO BERRIO |

## DATOS AFILIADOS RADICADOS

| | Radicado | Cobertura | Documento | Nombre Trabajador | Riesgo | Tarifa | Tipo |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 978 | 08/05/2023 | CC 22029912 | OSORIO VARGAS DORALBA | 3 | 2.436 | Independiente |

## OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor diríjase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

MS_4_1_3_FR15 v_04

Cordial saludo,

**Gerencia de Afiliaciones y Novedades**
**Positiva Compañía de Seguros S.A.**

AAF00894F86F49F96F6A0BE13514B9D2

Certificado impreso el día 5/5/2023 3:44:46 PM por el portal de empresas Edesk

POSITIVA
COMPAÑÍA DE SEGUROS

POSITIVA

**EN CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJO**

Diríjase a la Institución Prestadora de Salud (**IPS**) asignada en la línea Positiva **01 8000 111 170**, en Bogotá **(601) 330 7000.**

www.positiva.gov.co

LA ASEGURADORA DE TODOS LOS COLOMBIANOS

**DORALBA**
**OSORIO VARGAS**
22029912
**MUNICIPIO DE SAN JERONIMO**
890920814

SAN JERÓNIMO Seguimos CRECIENDO
ALCALDÍA MUNICIPAL

# MUNICIPIO DE SAN JERONIMO

**Nit: 890920814-5**

SECRETARIA DE HACIENDA

**Nro. : 0441**

## REGISTRO PRESUPUESTAL

Fecha de Expedicion: Viernes 5 de Mayo de 2023

Autorizado por: SECRETARIA DE PLANEACION.

Certifico REGISTRO PRESUPUESTAL por valor de : $ 3,937,500.00

( TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS ML. )

Con Cargo a:

| CERTIFICADO | PROGRAMA | ART. | C. COSTOS | FUENTE FINANCIACIÓN | DESCRIPCION | VALOR |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 128 | 2.3.2.02.02 | .0094003021941102311 1116 | 21 | 101 Fondos Comunes | Atenci¢n en asesor¡a jur¡dica y t,cnica para las | 3,937,500.00 |

Dentro del Presupuesto de Egresos de la VIGENCIA de 2023

A favor de : DORALBA OSORIO VARGAS

Con documento No. : 22029912

Por concepto de : OTROSÍ N° 2 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN 068 DEL 06 DE FEBRERO DE 2023, PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR EL APOYO EN LA EJECUCIÓN, SUPERVISIÓN Y FORMULACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS ENMARCADOS EN EL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS.

Firmado por:
Sebastian R.

**SECRETARIA DE HACIENDA**

Palacio Municipal. Carrera 11 No. 18-132. Ofi. 102, San Jerónimo-Antioquia
Código Postal 51070135 / Conmutador 858 2024 / Ext. 108. Fax 858 22 83
Email: hacienda@sanjeronimo-antioquia.gov.co
www.sanjeronimo-antioquia.gov.co

SINAP - "Sistema de Información para la Administración Pública"
Copyright © 1999-2023 CIM Ltda.

Imprimio :SEBASTIA